

Gobierno marroquí, a la Jefatura Provincial de Sanidad en Bilbao, continuando en comisión al servicio del Gobierno marroquí.

Don Ramón Vargas Reguero —A34GO143—, Médico reingresado al servicio activo procedente de la situación de excedencia voluntaria, al P. N. A. en Granada.

Don Alfredo Casanova García —A30GO14—, Practicante en la Jefatura Provincial de Sanidad de Madrid, y en comisión en el Hospital Español de Tánger, al P. N. A. en Alicante, continuando en comisión al servicio de aquel Gobierno.

Don Herminio Ferri Guillén —A30GO50—, Practicante en el C. S. H. de Vallecas, al Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado (Madrid).

Don Rafael Domínguez Cuevas —A30GO88—, Practicante reingresado al servicio activo procedente de excedencia voluntaria, al P. N. A. en Málaga.

Doña María Luisa González Frias —B04GO134—, Enfermera Diplomada en el P. N. A. en Málaga, al P. N. A. en Cádiz.

Doña Julia Navarro López —B04GO208—, Enfermera Diplomada en el P. N. A. en Valencia, y en comisión al servicio del Gobierno marroquí, a la Jefatura Provincial de Sanidad de Zaragoza, continuando en comisión al servicio de aquel Gobierno.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de diciembre de 1967.—El Subsecretario, Luis Rodríguez Miguel.

Ilmo. Sr. Inspector general de este Departamento.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por reunir las condiciones que determina el artículo 6.º de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y haberle sido adjudicado provisionalmente destino civil, según Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 25 de octubre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 266), y con carácter definitivo en Orden del mismo Centro de fecha 29 de noviembre del corriente año («Boletín Oficial del Estado» número 293); debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 19 de diciembre de 1967.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*Personal que se cita*

Cabo primero don Pantaleón Duro del Castillo.

Cabo primero don Bernardino Iglesias Lamas.

Cabo primero don Mariano Fraguas Salgado.

Policía don Niceto Ruiz Gómez.

Policía don Dámaso Matito Tardío.

Policía don Gonzalo Ramos Martín.

Policía don Benedicto Galán Jiménez.

Policía don Ildefonso González López.

Policía don José Majado Mata.

Policía don Clemente Salvo Salvo.

Policía don Manuel Castro Castro.

Policía don Miguel Chanca Honorato.

Policía don Pascual Cardona Benavente.

Policía don Pedro Ros Boscana.

Policía don Antonio Vanrell Amorós.

Policía don Juan Ramis Serra.

Policía don Antonio Rey Feas.

Policía don Antonio Rey Pérez.

Policía don Alfonso Sanmiguel Pin.

Policía don Antonio Manjón Lorenzo.

Policía don Gabriel Andrino Gil.

Policía don Julián Paracuellos Artal.

Policía don Manuel Cuesta Fernández.

Policía don Martín Alonso Alonso.

Policía don José Revilla Casado.

Policía don Paulino Cabrejas Marina.

Policía don Felipe Casanova Sánchez.

Policía don Antonio García Cobas.

Policía don Antonio López Peña.

Policía don José Rodríguez Ortuño.

Policía don José Martín González.

Policía don Julián García Conde.

Policía don Francisco García Roca.

Policía don Valentín Carrasco González.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 19 diciembre de 1967.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*Personal que se cita*

Policía don José Hernández Navarro.

Policía don Juan Morales Medina.

Policía don Fermín López Cerviño.

Policía don Faustino del Cerro Medina.

Policía don Teodoro Leiva Cigüenza.

Policía don Felipe Saiz Calvo.

Policía don Isaias Alonso Moreno.

Policía don Abundio Gómez Peña.

Policía don José Pérez Ruiz.

Policía don Marcelino Heras Montejo.

Policía don Juan Colina Hernando.

Policía don Emilio Gómez Mosquera.

Policía don Urbano Villamor Rodríguez.

Policía don Manuel López Nogueira.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Agustín García Rentero.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado a partir del día 28 de diciembre de 1967 en que cumplirá la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Agustín García Rentero; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 19 de diciembre de 1967.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se rectifica el nombre del Policía Armado del Cuerpo de Policía Armada don Germán Majada González.*

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el Policía Armado don Germán Majada González, perteneciente al Cuerpo de Policía Armada, en súplica de que le sea rectificado el nombre que figura en su documentación, Germán, por el de Justo Germán, y comprobado documentalmente el derecho que le asiste,

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 17 de la Ley de 26 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer la rectificación solicitada, de conformidad con la Real Orden de 25 de septiembre de 1878 («Colección Legislativa» número 288), debiendo figurar en lo sucesivo con el nombre y apellidos de Justo Germán Majada González, anotándose las rectificaciones correspondientes en la documentación del interesado.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 28 de diciembre de 1967.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector del Cuerpo de Policía Armada.